

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50581 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado 376/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Instalaciones F. Caballero, S.L., con NIF B60462686, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona) c/ de la Font, 27. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Bsrcelona, 26 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063055-1